TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) ASISTENTE TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "RENOVACIÓN DE LABORATORIO; EN EL(LA) BIOTECNOLOGÍA Y DIVERSIDAD MOLECULAR DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", CUI N°2474159.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

   Contratación de UN (01) ASISTENTE TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "RENOVACIÓN DE LABORATORIO; EN EL(LA) BIOTECNOLOGÍA Y DIVERSIDAD MOLECULAR DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", CUI N°2474159.

2. BASE LEGAL
   - Constitución Política del Perú.
   - Ley Universitaria N° 30220.
   - Estatuto Universitario – UNAS, aprobado con Resolución N° 308-2023-R-UNAS.
   - Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias
   - Decreto Supremo N° 344-2018-EF

3. FINALIDAD PÚBLICA

   La contratación tiene como finalidad contar con UN (01) ASISTENTE TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "RENOVACIÓN DE LABORATORIO; EN EL(LA) BIOTECNOLOGÍA Y DIVERSIDAD MOLECULAR DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", CUI N°2474159.

4. JUSTIFICACIÓN
   - La Universidad Nacional Agraria de la Selva como parte de las metas programadas tiene como objetivo la ejecución del Proyecto: "RENOVACIÓN DE LABORATORIO; EN EL(LA) BIOTECNOLOGÍA Y DIVERSIDAD MOLECULAR DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", CUI N°2474159.
   - El Proyecto: "RENOVACIÓN DE LABORATORIO; EN EL(LA) BIOTECNOLOGÍA Y DIVERSIDAD MOLECULAR DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", CUI N°2474159, considerando la envergadura requiere contar con un asistente técnico para el apoyo en el seguimiento y control constante a fin de evitar deficiencias en la administración, y garantizar la calidad técnica de la ejecución del Proyecto.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN
   - Contratar UN (01) ASISTENTE TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "RENOVACIÓN DE LABORATORIO; EN EL(LA) BIOTECNOLOGÍA Y DIVERSIDAD MOLECULAR DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", CUI N°2474159.

6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

   6.1. CANTIDAD DE SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	Servicio de UN (01) ASISTENTE TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "RENOVACIÓN DE LABORATORIO; EN EL(LA) BIOTECNOLOGÍA Y DIVERSIDAD MOLECULAR DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", CUI N°2474159.

7. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Las actividades que el Asistente Técnico podrá ejecutar son las siguientes:

- Asistencia en la dirección técnica administrativa para la ejecución del Proyecto de conformidad con la Normatividad Vigente.
- Evaluar y realizar el asesoramiento en cuanto a las consultas y/o controversias generadas en la fase de reformulación del Expediente.
- Gestionar la disponibilidad de información, para el responsable del proceso de Ingeniería de Campo.
- Revisar y dar trámite a los documentos generados por los responsables de la reformulación del expediente.
- Gestionar las consultas técnicas con el proyectista y la Supervisión.
- Hacer cumplir lo dispuesto en la Normatividad Vigente, Reglamento de Edificaciones, las buenas prácticas y arte de la Ingeniería.
- Hacer el seguimiento documentario, para hacer cumplir la normativa dispuesta en el Reglamento Nacional de Contrataciones del Estado.
- Gestionar la disponibilidad de información para los trámites correspondientes.
- Asegurar que se realicen los metrados y presupuestos de manera conforme con cada objetivo (cantidades iniciales reales).
- Asegurar que se realicen las especificaciones técnicas, planos, memoria de cálculo y descriptiva y/o otros, conforme a la estipulado en el Reglamento de Edificaciones.
- Asegurar que la elaboración de la reformulación del expediente técnico, sea acorde con las necesidades que presente el área usuaria.
- Otras actividades designadas por esta Jefatura.

8. PERFIL DEL PROVEEDOR:

El Locador deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (Orden de Servicio):

- Persona Natural.
- Bachiller o Egresado y/o estudiante del último ciclo de la carrera profesional de Ingeniería Civil.
- Experiencia general mínima de 06 meses en el sector público y/o privado.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) – Cuenta relacionada al número de RUC.
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
- Declaración jurada de no contar con antecedentes penales ni policiales.
- Declaración jurada de no tener vinculo sanguíneo o de afinidad con trabajadores que actualmente laboran en la entidad.
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el estado.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
- Capacitaciones en Ley de Contrataciones del Estado, AutoCAD y/o Civil 3D o a fines al puesto.
- Experiencia general en sector público y/o privado.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para contratar es por el periodo de CINCUENTA (50) días calendarios.

10. INFORMES ENTREGABLES:

El locador deberá emitir DOS (02) entregables en medio físico, relacionados a las actividades presentación de cada entregable se realizará en mesa de partes o en la Unidad Ejecutora de Inversiones de la sede central de la UNAS, ubicado en la carretera central km 1.21. Tingo María – Huánuco.

Cuadro 01: Estructura de los productos a entregar por el Asistente Técnico

DESCRIPCION	ENTREGABLES	
	Primer entregable	Segundo entregable
Actividad/ Producto	Evaluación del Proyecto.	Evaluación de la Reformulación del Proyecto.
Plazo	Será presentado a los 10 días calendarios de notificado la Orden de Servicio.	Será presentado a los 40 días calendarios de notificado la Orden de Servicio.

Elaboración: Unidad Ejecutora de Inversiones.

11. MONTO PARA PAGAR Y FORMA DE PAGO:

El pago por el servicio contratado se efectuará en DOS (02) armadas, previa presentación de los productos contenidos en el punto 10 y con la conformidad del servicio, emitido por la Unidad Ejecutora de Inversiones.

Estructura de pagos por productos a entregar por el Asistente Técnico

	Estructura de pagos	
1er Pago	Se efectuará a la presentación del PRIMER ENTREGABLE	
2do Pago	Se efectuará a la presentación del SEGUNDO ENTREGABLE	

Elaboración: Unidad Ejecutora de Inversiones.

13. CONFIDENCIALIDAD:

El LOCADOR deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación al cual se tenga acceso, relacionado con la prestación, estando prohibido revelar dicha información a terceros. El LOCADOR deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la formación productiva una vez que se haya concluido el servicio.

14. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por la Unidad Ejecutora de Inversiones, previo cumplimiento del numeral 7.

15. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Unidad de Abastecimiento o quien haga las veces le aplicará una penalidad por cada día de retraso del monto contratado vigente, o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse; la cual se calculará, aplicando la siguiente formula:

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES U N A S DIRECCIÓN

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.
b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
   b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25
   b.2) Para obras: F = 0.15

La Entidad puede resolver el contrato, en los casos en que el locador haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.

16. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A suma alzada.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA

Ing. Thalia Lechuga Díaz
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

ANEXOS

ANEXO 1: VALOR ESTIMADO DEL SERVICIO

El valor estimado para la ejecución del SERVICIO DE UN (01) ASISTENTE TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "RENOVACIÓN DE LABORATORIO; EN EL(LA) BIOTECNOLOGÍA Y DIVERSIDAD MOLECULAR DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", CUI N°2474159, asciende al importe de , a todo costo hasta la culminación del servicio.

Estructura del valor estimado del servicio

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL, S/
01	SERVICIO DE UN (01) ASISTENTE TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "RENOVACIÓN DE LABORATORIO; EN EL(LA) BIOTECNOLOGÍA Y DIVERSIDAD MOLECULAR DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", CUI N°2474159.	ENTREGABLES	2		
	TOTAL				

Elaboración: Unidad Ejecutora de Inversiones.

Nota: Se deja expresa seguridad que dentro del monto antes indicado se encuentra todos los costos del servicio, concepto de mano de obra, obligaciones laborales, leyes sociales, seguro, impuestos de ley, movilidad, viáticos y cualquier otro gasto necesario para la prestación del servicio.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA

Ing. Thalia Lechuga Díaz
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES